

ACTA No.003-2025

ACTA DE SUPRESION DE PLAZAS DE TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA DE LOS ITEM 22 Y 23 A SOLICITUD DEL AREA USUARIA

A los 26 días del mes de marzo de 2025, a horas 09:00am, en la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, ubicado en el Jr. Hermilio Valdizán No.950 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros de la COMISIÓN DE CONCURSO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS A PLAZO DETERMINADO TRANSITORIO N° 002-2025-HRHVM-HCO del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, integrado por el Méd. Percy Ronald GAMARRA POMA en su condición de Presidente, el Lic. Adm. Napoleon Antonio GAMARRA CLAUDIO en su condición de Secretario Técnico, y el Mag. Yonny IGLESIAS ESPINOZA en su condición de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y 3er miembro titular de la Comisión.

- Acto seguido el Secretario Técnico de la Comisión da cuenta que, en los ITEM 22 y 23 de la relación de plazas vacantes del numeral 4. Acápite I de las Bases Administrativas publicadas el 17 de marzo de 2025, se advierte dos plazas de Técnico en computación e Informática con registros AIRHSP 001794 y 001795, sin embargo, mediante Informe N°.204-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/UEI-FEVS, la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática solicita la SUPRESION de las plazas antes mencionadas por presentar incongruencias en el perfil de puesto, y a fin de evitar futuras nulidades al proceso de selección de personal, pone a consideración de la Comisión a efectos de deliberar sobre lo advertido.

ACUERDO

Que, la Comisión luego de deliberar el asunto puesto a consideración por la Secretaria Técnica de la Comisión, acuerda por unanimidad que, a fin de evitar futuras nulidades y demás responsabilidades, se debe SUPRIMIR los ITEM 22 y 23 del numeral 4-Acápite I de las Bases Administrativas publicadas el 17 de marzo de 2025, las plazas vacantes de TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA con registro AIRHSP 001794 y 001795 por existir incongruencias en el perfil de puesto, solicitado por el área usuaria, en estricta ejecución dispuesta por el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 139° de la Constitución Política del Estado; en consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 14.2.3 del artículo 14° del TUO de la Ley No.27444 aprobado con Decreto Supremo No.004-2019-JUS, que señala que, cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora, encontrándose dentro de estos vicios no trascendentales, el siguiente: “14.2.3 El acto emitido con infracción a las formalidades no esenciales del procedimiento, considerando como tales aquellas cuya realización correcta no hubiera impedido o cambiado el sentido de la decisión final en aspectos importantes, o cuyo incumplimiento no afectare el debido proceso del administrado”, y “14.2.4 Cuando se concluya indudablemente de cualquier otro modo que el acto administrativo hubiese tenido el mismo contenido, de no haberse producido el vicio”; en ese sentido, se debe corregir también la cantidad de plazas de las bases, en el siguiente orden:

- DICE

23 PLAZAS VACANTES

CAS A PLAZO DETERMINADO TRANSITORIO N° 002-2025-HRHVM-HCO				
ITEM	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CODIGO AIRHSP	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION
22	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	001794	TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	S/ 2,679.19
23	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	001795	TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	S/ 2,679.19

“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana”

• **DEBE DECIR**

21 PLAZAS VACANTES

CAS A PLAZO DETERMINADO TRANSITORIO N° 002-2025-HRHVM-HCO				
ITEM	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CODIGO AIRHSP	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION
1	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	002982	MEDICO ESPECIALISTA/UROLOGO	S/ 9,264.19
2	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	002983	MEDICO ESPECIALISTA/CIRUJANO ONCOLOGO	S/ 9,264.19
3	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	002987	MEDICO ESPECIALISTA/ANATOMOPATOLOGO	S/ 9,264.19
4	DEPARTAMENTO ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	000469	MEDICO ANESTESIOLOGO	S/ 8,264.19
5	DEPARTAMENTO ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	001571	MEDICO ANESTESIOLOGO	S/ 8,275.19
6	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS	002209	MEDICO	S/ 5,464.19
7	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS	002290	MEDICO	S/ 5,464.19
8	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS	002282	MEDICO	S/ 5,464.19
9	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS	002295	MEDICO	S/ 5,464.19
10	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS	002293	MEDICO	S/ 5,464.19
11	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	001510	MEDICO INTERNISTA	S/ 8,275.19
12	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	001522	MEDICO PEDIATRA	S/ 8,275.19
13	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA (SERVICIO DE PEDIATRIA)	001611	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	S/ 5,094.19
14	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA (CENTRO QUIRURGICO)	001642	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	S/ 5,094.19
15	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA (SERVICIO DE EMERGENCIA)	001741	TECNICO EN ENFERMERIA	S/ 3,125.19
16	UNIDAD DE SEGUROS	001772	MEDICO AUDITOR	S/ 7,264.19
17	UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD OCUPACIONAL	001806	PSICOLOGO	S/ 3,164.19
18	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	002356	AUXILIAR ASISTENCIAL	S/ 1,914.19
19	UNIDAD DE PERSONAL (LACTARIO)	001666	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	S/ 5,094.19
20	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	001823	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2,764.19
21	UNIDAD DE ECONOMIA	001846	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2,764.19

En consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, siendo las 11:00am del mismo día, procediendo a firmar el Acta los presentes a fin de dar mayor validez a los acuerdos adoptados.



